



COPA DE KARTING

**REGLAMENTO DEPORTIVO COPA
ARAGÓN DE KARTING 2025**



fada

federación aragonesa
de automovilismo

ÍNDICE

Artículo 1.	Organización
Artículo 2.	Aspirantes
Artículo 3.	Licencias
Artículo 4.	Obligaciones y condiciones generales
Artículo 5.	Organización de la copa
Artículo 6	Reglamento particular
Artículo 7.	Karts admitidos
Artículo 8.	Inscripciones
Artículo 9.	Briefing
Artículo 10.	Publicidad
Artículo 11.	Calendario
Artículo 12.	Número de competición (Dorsal)
Artículo 13.	Oficiales
Artículo 14.	Instrucciones y comunicaciones a los pilotos
Artículo 15.	Incidentes y sanciones
Artículo 16.	Disciplina general en Paddock
Artículo 17.	Disciplina general de seguridad
Artículo 18.	Verificaciones
Artículo 19.	Zonas de acceso y parques de servicio
Artículo 20.	Composición de la prueba
Artículo 21.	Situación de pista mojada
Artículo 22.	Entrenamientos libres, oficiales no cronometrados y warm up
Artículo 23.	Entrenamientos oficiales cronometrados
Artículo 24.	Parrilla de salida
Artículo 25.	Procedimiento de parque de salida
Artículo 26.	Procedimiento de salida
Artículo 27.	Carreras
Artículo 28.	Llegada
Artículo 29.	Parque cerrado
Artículo 30.	Clasificación de la prueba
Artículo 31.	Atribución de puntos en carrera
Artículo 32.	Clasificación final de la prueba
Artículo 33.	Reclamaciones y apelaciones
Artículo 34.	Cámaras on board
Artículo 35.	Clasificación de la copa
ANEXO 1:	Banderas
ANEXO 2:	Requisitos mínimos

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 1 – ORGANIZACIÓN

1.1 La F.A.D.A., establece para el año 2025 la Copa de Aragón de Karting, para las siguientes Categorías:

- ✓ Copa Aragón Mini.
- ✓ Copa Aragón Junior.
- ✓ Copa Aragón Senior.
- ✓ Copa Aragón KZ.
- ✓ Copa Aragón DD2.

1.2 Los reglamentos aplicables serán los relacionados en el artículo 6.1 de las PP.CC. 2025.

Art. 2 – ASPIRANTES

2.1 Podrán participar en la Copa, todos los pilotos que dispongan de la Licencia o Permiso de Participación correspondiente a la categoría con territorialidad aragonesa o aquellos pilotos que dispongan de licencia de otra comunidad y que sean residentes en Aragón.

2.2 En el capítulo edades en cada categoría, será de aplicación lo especificado en el Art. 2.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting 2025.

Art. 3 – LICENCIAS

No será necesario disponer de licencia de Concursante ni de Asistencia, en el caso de los mecánicos, para poder tomar parte en la prueba.

Art. 4 - OBLIGACIONES y CONDICIONES GENERALES

4.1 Todos los deportistas participantes en la Copa se inscriben en nombre propio y, en su caso, en el de las personas que formen parte de sus equipos.

4.2 Es responsabilidad de los pilotos asegurar que las personas afectadas por su inscripción respeten todas las disposiciones del Código Deportivo Internacional, así como de los demás Reglamentos aplicables.

4.3 Los pilotos deben asegurar que sus karts cumplen las condiciones de conformidad y seguridad durante toda la duración de los Entrenamientos y de la Carrera.

Art. 5 - ORGANIZACIÓN DE LA COPA

5.1 El Organizador de las pruebas integradas en la Copa, deberá ser un Club o una Agrupación Deportiva aceptados por la F.A.D.A.

5.3 El cronometraje podrá realizarse con sistema de transponder, cronoprinter o cualquier otro sistema que el organizador determine en el Reglamento Particular de la prueba.

Art. 6 - REGLAMENTO PARTICULAR

Será de aplicación lo especificado en el Art. 6 de las PP.CC. 2025.

Art. 7 - KARTS ADMITIDOS

7.1 Los karts admitidos a participar en la Copa de Aragón de Karting, serán los definidos en el Reglamento Técnico de la misma.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

7.2 En cada prueba podrá inscribir como máximo un chasis y dos motores debidamente verificados. Los Comisarios Deportivos podrán autorizar un segundo chasis a solicitud del participante ante circunstancias especiales.

7.3 El número máximo de karts admitidos en Pista es el siguiente:

Entrenamientos Libres, Warm Up y Oficiales Cronometrados:	36 karts.
Carreras:	36 karts.

Art. 8 - INSCRIPCIONES

8.1 Será de aplicación lo especificado en el Art. 12 de las PP.CC. 2025.

8.2 Los derechos de inscripción se fijan en **135 €**.

8.3 Los pilotos con residencia en Aragón que no dispongan de licencia serán becados por FADA con el Permiso de Participación para la prueba.

8.4 La F.A.D.A. tiene derecho a denegar o anular la inscripción de cualquier persona que no cumpla con las normas de buena conducta definidas en el C.D.I. Así mismo se podrá rechazar la inscripción de un piloto que pueda dañar la imagen de F.A.D.A. o del organizador de la prueba.

Art. 9 - BRIEFING

Será de aplicación lo especificado en el artículo 15 de las PP.CC. 2025.

Art. 10 - PUBLICIDAD

Será de aplicación lo establecido en el artículo 7 de las PPCC 2025.

Art. 11 - CALENDARIO

La Copa se disputará a una única prueba en la fecha que se determinará en el Calendario.

Art. 12 - NÚMEROS DE COMPETICIÓN (DORSAL)

12.1 Será de aplicación lo especificado en el artículo 26 de las PP.CC. 2025.

12.2 Será necesario contar con cuatro números, en la parte delantera, trasera y en los dos laterales de los pontones. Los dorsales deberán ser de fondo amarillo con números negros.

Art. 13 - OFICIALES

Será de aplicación lo establecido en el Anexo 2 de este Reglamento.

Art. 14 – INSTRUCCIONES y COMUNICACIONES A LOS PILOTOS

14.1 Los Comisarios Deportivos pueden, a título excepcional, dar instrucciones a los pilotos por medio de comunicados especiales de acuerdo con lo establecido en el C.D.I. Estas instrucciones deberán ser distribuidas a todos los pilotos y en todo caso publicadas en el Tablón Oficial de Avisos, que dará fe de la publicación.

14.2 Las clasificaciones y resultados de los entrenamientos oficiales y de las carreras, así como todas las decisiones de la prueba que estimen oportuno los Comisarios Deportivos serán colocados sobre el Tablón Oficial de Avisos.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

14.3 Cualquier decisión o comunicación de los Comisarios Deportivos y Técnicos o del Director de Carrera, que afecte a un piloto concreto le será, además, comunicado inmediatamente y por escrito al mismo.

14.4 El piloto debe estar localizable durante toda la duración de la prueba.

14.5 Las instrucciones oficiales se transmitirán a los pilotos mediante las señales previstas en el C.D.I.

14.6 Las señales transmitidas a los pilotos por mediación de las banderas y señales previstas en el C.D.I. deberán ser respetadas sin dilación. La falta de respeto a estas señales podrá ser sancionada hasta con la Descalificación de la prueba.

14.7 La bandera negra con un disco naranja deberá utilizarse para informar a un piloto que su kart tiene problemas mecánicos susceptibles de provocar un peligro para él mismo o para los otros pilotos, y que deberá detenerse en la zona de reparación habilitada en el Pit Lane en la vuelta siguiente. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos a satisfacción de los Comisarios Técnicos, el kart podrá volver a salir a la pista.

Esta bandera podrá ser mostrada igualmente a todo piloto cuyo transponder presente cualquier tipo de fallo de transmisión de información con el sistema de cronometraje oficial de la competición.

14.8 Banderas amarillas

Una o más banderas amarillas mostradas en los Puestos de Señalización indican la existencia de un peligro de cualquier clase en la pista o próximo a ella. Los pilotos deben reducir la velocidad y estar preparados para cambiar de dirección e incluso parar. Los adelantamientos están prohibidos bajo estas circunstancias. Cualquier infracción de esta regla durante las sesiones de entrenamientos de una de la prueba será penalizado.

Las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos en referencia a la cancelación de tiempos por no respetar una o más banderas amarillas seguirán el procedimiento establecido en las P.C.C.C.T.C.E.

Cualquier infracción de esta regla durante la prueba, será penalizada.

14.9 En las Carreras, todo piloto doblado por cualquier motivo, o que a criterio del Director de Carrera vaya a ser superado por la cabeza de Carrera, se le mostrará la bandera azul y roja (doble diagonal), con su número.

Deberá entrar inmediatamente al Parque de Llegada la próxima vez que pase por la entrada del mismo y será clasificado según el número de vueltas que haya realizado.

En caso de que el participante se encuentre en el Área de Reparación, no podrá retornar a pista si ha sido doblado o el Director de Carrera considera que va a ser doblado inmediatamente.

Esta norma no será de aplicación en las carreras en las que se unifiquen en la misma sesión dos o más categorías.

Todo piloto que no atienda dicha bandera podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos hasta con la Descalificación de la prueba. En ese caso se le mostrará la bandera negra, con su número.

14.10 Cualquier instrucción, comunicado o decisión de los Oficiales de la prueba, serán comunicados en el tablón oficial de anuncios y serán comunicados por escrito al piloto/s afectados, excepto el caso previsto a continuación.

En los casos que los Comisarios Deportivos decidan aplicar una sanción directa y de carácter inmediato, por infracciones a los reglamentos, se comunicará, siempre que sea posible, durante el desarrollo de la sesión mediante un panel, donde se indicará el número del participante y la sanción impuesta que será expresada en segundos.

En todos los casos, a efectos de comunicación y notificación, estas sanciones figurarán en la clasificación final provisional, que se publicará en el tablón oficial de avisos, siendo suficiente a efectos de notificación a los afectados e interesados.

Los Comisarios Deportivos aplicarán automáticamente las decisiones. Los pilotos no serán llamados para firmar los documentos que contienen dichas sanciones.

Art. 15 INCIDENTES y SANCIONES

15.1 Los comisarios Deportivos (de oficio o a petición del Director de Carrera) pueden infligir tanto las penalizaciones previstas en el presente Reglamento, así como cualquier otra que dispongan a su exclusivo criterio, en virtud del CDI.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

15.2 "Incidente": significa un hecho o una serie de hechos que implique a uno o más pilotos, o la acción de un piloto que, desde el punto de vista de los Comisarios Deportivos:

- ✓ Suponga la interrupción de la Carrera en aplicación del presente Reglamento.
- ✓ Constituya una violación del Reglamento o del CDI.
- ✓ Adelante la salida o provoque una salida nula.
- ✓ Tome la salida desde una posición incorrecta (por ejemplo, delante del piloto en Pole, en el caso de una salida lanzada).
- ✓ Provoque una colisión.
- ✓ Dé golpes a otro/s piloto/s.
- ✓ Empuje a un piloto fuera de la Pista.
- ✓ Impida cualquier maniobra lícita de adelantamiento a otro piloto.
- ✓ Entorpezca ilegítimamente a los otros pilotos durante un adelantamiento.
- ✓ Provoque un problema de seguridad.
- ✓ Desobedezca o haga caso omiso de las instrucciones o indicaciones de los oficiales o responsables de la prueba.
- ✓ En general, cualquier conducta que por acción u omisión atente contra el espíritu deportivo que debe presidir el deporte del automóvil o las competiciones.

15.3 Los Comisarios Deportivos tendrán el poder exclusivo de determinar si se ha producido un "Incidente" y qué piloto(s) está(n) implicado(s) en el mismo.

15.4 Los Comisarios Deportivos podrán infligir las siguientes penalizaciones a cualquier piloto implicado en un "Incidente":

- ✓ Advertencia
- ✓ Amonestación.
- ✓ Multa
- ✓ Cumplimiento de actividades de interés general
- ✓ Supresión de la vuelta/s de clasificación y entrenamiento de un piloto
- ✓ Pérdida de posiciones en la parrilla de salida.
- ✓ Penalización en tiempo (de aplicación directa o para añadir al tiempo invertido).
- ✓ Vuelta/s de penalización.
- ✓ Imponer una pérdida de puesto/s en la clasificación de la competición.
- ✓ Descalificación.

Así como cualquier otra penalización de las previstas en la escala de penalizaciones del CDI.

Toda penalización en tiempo o de peso, no será apelable, en base a lo dispuesto en el CDI.

Los Comisarios Deportivos podrán aumentar la severidad de la penalización a aplicar, teniendo en cuenta, la posible reiteración de infracciones a lo largo de la temporada.

15.4.1 Comunicación de sanciones

Los Comisarios Deportivos podrán informar sobre sanciones por infracciones al procedimiento de salida o situaciones concretas presuntamente cometidas.

Estas sanciones podrán ser comunicadas a los pilotos durante el transcurso de las Mangas o Carreras, mediante panel informativo con su número y la sanción impuesta. Además, siempre que sea posible, se reflejarán en los monitores de cronometraje y aparecerán aplicadas en la clasificación provisional.

15.4.2 Las sanciones y penalizaciones en tiempo de aplicación directa acordadas por los Comisarios Deportivos durante el desarrollo o a la finalización de la competición, por infracciones establecidas en los reglamentos, serán inmediatamente ejecutivas. Estas sanciones podrán comportar, como máximo, una penalización de anulación de tiempos en entrenamientos, posiciones en una parrilla posterior, posiciones de la clasificación obtenida o una penalización en tiempo máxima de 10 segundos de penalización en mangas o finales.

Estas penalizaciones de carácter inmediato, no serán susceptibles de apelación de acuerdo al artículo 12.2.4 del CDI.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

La báscula aprobada por la FADA será la única cuyas mediciones se considerarán válidas y estas se considerarán inapelables.

15.5 Asimismo los Comisarios Deportivos podrán informar al Comité de Disciplina y Apelación de F.A.D.A. sobre cualquier licenciado que ellos consideren implicado en un “Incidente”.

15.6 El Comité de Disciplina y Apelación de F.A.D.A. podrá penalizar a cualquier piloto implicado en un “Incidente”, de acuerdo al Reglamento de Régimen Disciplinario de F.A.D.A..

15.7 Ninguna decisión tomada o penalización impuesta reducirá el efecto de los Art. 12.11 ó 12.12 del Código Deportivo Internacional.

Art. 16 DISCIPLINA GENERAL EN PADDOCK

16.1 La organización dispondrá en el Paddock de una superficie suficiente para poder realizar las distintas actividades que se desarrollen en torno a cada prueba.

Todos los pilotos están obligados a respetar las normas de utilización e instalación de elementos en el Paddock establecidas por el Organizador.

Los desperfectos ocasionados en las instalaciones, serán responsabilidad del piloto.

16.2 Esta Zona estará exclusivamente destinada para los vehículos y carpas de asistencia técnica. No se permite la estancia de vehículos particulares salvo bajo autorización del propietario de las instalaciones.

Una vez instalados los vehículos y carpas de asistencia, no estará permitida la salida de ningún vehículo hasta la finalización de la prueba, excepto por razones de fuerza mayor, así entendidas por los Comisarios Deportivos.

El Organizador realizará una planificación y designación de espacios para cada piloto.

Cualquier piloto que no respete esta norma podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos.

16.3 Toda persona relacionada de algún modo con cualquier piloto inscrito, deberá permanecer en los lugares autorizados, respetando en todo momento las normas deportivas que rigen la prueba, bajo la responsabilidad del piloto con el cual estén relacionado.

16.4 Se prohíbe utilizar aparatos que produzcan llamas o chispas en Paddock, Parques, Preparrillas de salida y Pista, debiendo prever el organizador un lugar para el puesto de soldadura fuera de los Boxes.

16.5 Está prohibido circular con motocicletas, scooters o cualquier medio motorizado en el Paddock, así como bicicletas, monopatines, etc..

Art. 17 DISCIPLINA GENERAL DE SEGURIDAD

Será de aplicación durante todo el desarrollo de la prueba, incluidos los entrenamientos privados.

17.1 Seguridad general

17.1.1 Equipamiento e indumentaria de seguridad para los pilotos

Los pilotos deben llevar obligatoriamente los elementos de seguridad descritos en el Reglamento Técnico de la Copa, durante todo el transcurso de la prueba.

17.1.2 El organizador deberá tener en la Pista todas las medidas de seguridad, desde los Entrenamientos Libres Oficiales hasta el final de la prueba (Entrenamientos, y Carreras).

17.1.3 Todo repostaje del tipo que sea está prohibido salvo cuando el kart en cuestión se encuentre parado en su zona de Servicio.

17.1.4 Se recomienda que cada participante disponga de un extintor, de al menos 3 kg., en el lugar de trabajo en el Paddock. En las carpas que estén ubicados más de un participante, el número de extintores sería recomendable igual al número de pilotos albergados en la misma.

17.1.5 Un piloto involucrado en un incidente no debe abandonar el circuito sin el permiso de los Comisarios Deportivos.

17.1.6 Cualquier piloto que haya sufrido o se haya visto involucrado en un accidente o incidente, podrá ser obligado a pasar un reconocimiento médico que determine si su estado físico es adecuado para continuar en la competición, parcial o totalmente, quedando a discreción del Director de Carrera, previo informe médico, si puede reincorporarse a la misma.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

17.2 Circuito / Pista

Sólo los participantes inscritos para la prueba tendrán acceso a la Pista, siempre dentro del horario previsto para la prueba. Asimismo, sólo los oficiales especificados en el Reglamento Particular de la prueba tendrán acceso a la Pista.

Los representantes de la prensa sólo tendrán acceso a la Pista cuando hayan sido adecuadamente acreditados ante el Organizador y hayan sido autorizados a ello, mediante la acreditación correspondiente. Asimismo, deberán respetar cualquier instrucción de seguridad que reciban de los Oficiales de la prueba.

17.2.1 Está prohibido circular en kart fuera de la Pista.

17.2.2 La circulación por la Zona de Entrada y Zona de Salida de Boxes, así como la vía de paso, tanto durante los Entrenamientos, Mangas y Carrera, se efectuará con las máximas precauciones de seguridad y a velocidad reducida.

17.2.3 Está prohibido al mecánico ayudar al piloto después de cruzar la línea trazada al final de la Zona de salida de Boxes. Sólo se podrá recibir ayuda en el área de reparación. Durante toda la prueba, como medida de seguridad, no está permitida la entrada de mecánicos o miembros de equipo a la pista.

17.2.4 Está estrictamente prohibido a los pilotos conducir sus karts en dirección opuesta a la de Carrera, excepto que sea estrictamente necesario para retirar el kart de una situación peligrosa.

17.2.5 Cualquier reparación con herramientas está prohibida fuera del área de reparación.

Llevar herramientas o repuestos, así como reparar con herramientas en la Pista está prohibido.

17.3 Detención de un kart en Pista

17.3.1 El piloto de cualquier vehículo incapaz de mantener la velocidad de carrera y que esté abandonando la Pista, deberá avisar previamente de su intención de hacerlo, y a él le incumbe vigilar que esta maniobra no represente peligro y se efectúe lo más cerca posible de una zona segura.

17.3.2 Está prohibido empujar el kart por la Pista excepto si es para situarlo en una zona segura.

17.3.3 Durante los Entrenamientos, y Carreras, un kart que se detenga fuera del Pit Lane, debe ser sacado de la Pista a una posición segura, tan rápido como sea posible y de manera que no constituya un peligro o sea un impedimento para los otros pilotos o para el desarrollo de la prueba.

17.3.4 El piloto podrá reemprender la marcha, siempre y cuando lo pueda hacer por sus propios medios y sin ninguna ayuda exterior.

Su reincorporación a pista la realizará de manera que no entorpezca a otros participantes.

Si el piloto no pudiese apartar solo su kart o si su intento de reemprender la marcha es fallido y/o constituye un peligro para sí mismo o para los demás participantes, los Comisarios de Pista deben prestarle asistencia para colocarlo en zona segura, no pudiendo el Piloto, en ningún caso, rehusar o entorpecer esta asistencia.

Si el kart se reincorpora a la carrera como resultado de esta asistencia externa, debe hacerlo dentro del total respeto al Reglamento y sin obtener ninguna ventaja por ello.

17.3.5 Todo piloto cuyo kart se haya detenido definitivamente deberá seguir las instrucciones que le indiquen los Comisarios, hasta el final de los Entrenamientos, o Carrera.

Salvo durante la suspensión de la carrera, cualquier kart abandonado en el circuito por su piloto, incluso temporalmente, será considerado como que abandona la misma.

17.4 Código de conducta en pista

Los pilotos deben utilizar la pista en todo momento. Para disipar cualquier duda, las líneas blancas que definen los bordes de la pista se consideran que forman parte de la pista pero no los arceños o bordillos.

Los pilotos están autorizados a utilizar el ancho máximo de la pista delimitado por estas dos líneas. Si las cuatro ruedas del kart están fuera de estas líneas, se considera que el kart se ha salido de los límites de la pista. La conducción fuera de los límites antes reseñados, podrá ser sancionada, a criterio de los Comisarios Deportivos

Si un kart sale de la pista por una razón cualquiera, y sin perjuicio del punto 18.4.2., citado a continuación, el piloto puede reincorporarse a la carrera. Sin embargo, solo puede realizarlo, cuando sea seguro y sin obtener ventaja alguna.

En este caso, si el piloto obtiene un beneficio o crea un problema de seguridad, podrá ser penalizado.

El adelantamiento podrá ser realizado por la derecha o por la izquierda, siempre y cuando se realice dentro de los límites antes indicados.

17.4.1 Durante la Carrera, un kart que se encuentra sobre la Pista puede utilizar todo el ancho de la misma; sin embargo, en el momento que éste sea alcanzado por otro kart que está a punto de doblarlo, el Piloto debe permitir adelantar al Piloto más rápido a la primera ocasión posible.

Si un piloto que ha sido alcanzado para ser doblado, parece no haber visto que otro piloto está

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

intentando adelantarlo, los Comisarios agitarán banderas azules para prevenirle que un piloto más rápido intenta adelantarlo.

Cualquier piloto que parezca ignorar deliberadamente las banderas azules, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos.

Sin embargo, las maniobras susceptibles de molestar a otros pilotos, tales como más de un cambio de dirección para defender una posición, la aglomeración voluntaria de karts dentro de los límites de la pista, o proceder a cualquier otro cambio anormal de dirección, están estrictamente prohibidas. Todo piloto considerado como culpable de una de estas infracciones antes mencionadas, será reportado a los Comisarios Deportivos de la prueba.

17.4.2 La repetición de faltas graves, o la evidencia de una falta de dominio o control del vehículo (por ejemplo, una salida de Pista), será comunicada a los Comisarios Deportivos de la prueba y podrá entrañar la Descalificación de todo piloto implicado.

17.4.3 Contactos / colisiones, entendidos como incidentes o colisiones evitables, podrán ser sancionados por los Comisarios Deportivos.

17.4.4 La bandera formada por triángulo negro y triángulo blanco, acompañada de un panel con un número, será una advertencia para el Piloto indicado de que los Comisarios Deportivos han recibido un informe sobre una conducta irregular en pista.

17.4.5 Está prohibido realizar ensayos de salida en la pista durante toda la duración de la prueba, excepto en el momento, lugar y forma establecida por el Director de Competición y/o Carrera en el Briefing y siempre que no entrañe peligro para el resto de participantes.

17.4.6 Está prohibido efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos, a partir del punto indicado por el Director de Carrera en el Briefing.

17.4.7 La circulación de un kart innecesariamente lenta, errática o de forma que pueda ser considerada potencialmente peligrosa para el resto de pilotos o personas, estará prohibida en cualquier momento. Será de aplicación tanto si el kart está circulando en pista, entrada y/o salida del Pit lane.

Como norma general, se considerará circular innecesariamente lento, rodar entre 3 y 5 segundos más lento en relación con el tiempo de vuelta medio, tomando como referencia la media de los mejores tiempos de cada piloto participante de la sesión en cuestión.

17.4.8 Está totalmente prohibido acortar el recorrido de la pista, establecido para la competición en cuestión, pudiendo ser ello sancionado por los Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio.

17.5 Sistemas de comunicación

Está prohibida la instalación y utilización de sistemas de telemetría o cualquier otra base informática, radio, etc., que permita la transmisión de datos, órdenes y/o comunicación desde un kart en movimiento y viceversa, durante todo el desarrollo de los Entrenamientos y Carrera, salvo los establecidos como obligatorios y/o los instalados por los Comisarios y Cronometradores de la prueba con el fin de controlar el desarrollo de la misma.

Art. 18 VERIFICACIONES

Será de aplicación lo especificado en el artículo 14 de las PP.CC. 2025.

Salvo derogación expresa de los Comisarios Deportivos, ningún piloto que no haya pasado la verificación administrativa y técnica o la haya realizado después de la hora establecida, será autorizado a tomar parte en Entrenamientos Oficiales No Cronometrados, Entrenamientos Oficiales Cronometrados, ni Carrera.

18.1 Verificaciones Administrativas

Las Verificaciones Administrativas deberán llevarse a cabo dentro de horario establecido para ello.

18.2 Verificaciones Técnicas Previas

Las verificaciones técnicas previas, serán efectuadas por los oficiales designados, siendo estos los responsables de las operaciones que se realicen en el Parque Cerrado de verificación y son los únicos autorizados para dar instrucciones a los pilotos.

En las verificaciones técnicas previas se presentará a verificación el material expresado en el boletín de inscripción y/o lista de inscritos oficial.

18.2.1 Será obligatorio que los karts lleven colocados correctamente los números, así como la publicidad obligatoria, si la hubiera, antes de iniciar las verificaciones técnicas previas.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

18.2.2 El piloto es el único responsable de que el material verificado cuente con todas las marcas y/o precintos establecidos para la prueba y durante toda la duración de la misma. Se recomienda que, antes de abandonar el Parque de verificaciones, el piloto revise exhaustivamente que este proceso ha sido cumplido y en su defecto proceda a informar a los Comisarios Técnicos.

18.2.3 Los o pilotos no están autorizados a realizar ningún cambio de material después de que éste haya sido identificado en las Verificaciones Técnicas Previas, quedando totalmente prohibido el intercambio de chasis, motores, neumáticos, etc., entre pilotos. Es decir, el material utilizable para cada piloto queda limitado al verificado para sí mismo en las verificaciones técnicas previas.

18.3 Verificaciones Técnicas Finales

Inmediatamente después de cada sesión de entrenamientos cronometrados oficiales; tras cada carrera, los karts designados por los Comisarios Deportivos serán verificados en aquellos puntos que los Comisarios consideren oportuno.

Las verificaciones técnicas finales de entrenamientos y/o carrera, deberán realizarse en presencia del piloto del kart a verificar o de su representante. En caso de ausencia del piloto o su representante durante el acto de verificación debidamente notificado y anunciado, no podrá formularse protesta alguna referida al acto de verificación. Asimismo, se podrá recurrir a un mecánico, designado por el piloto o representante, para las tareas de desmontaje si los Comisarios lo consideran oportuno.

Los Comisarios Técnicos (por delegación de los Comisarios Deportivos) podrán retener una o más piezas de un kart, con el fin de controlarlas detenidamente. Estas piezas serán debidamente marcadas o precintadas en presencia del piloto o representante, quienes recibirán una copia del acta de precintaje con una descripción de las marcas o número de los precintos.

18.3.1 En el caso de que el Reglamento del Certamen estableciera dos Entrenamientos, y/o dos Carreras en la misma prueba y un Concursante fuera objeto de una reclamación o propuesto para una verificación de oficio al finalizar la primera sesión de Entrenamientos o la primera Carrera, se precintará, si ha lugar, el sujeto de la verificación misma, reenviando la inspección material al término de la segunda sesión de Entrenamientos o de la segunda Carrera. El piloto acepta expresamente que la eventual Descalificación de la clasificación de la primera sesión de Entrenamientos o de la primera Carrera conlleva también la Descalificación de la segunda sesión de Entrenamientos o de la segunda Carrera, excepto que la(s) pieza(s) motivo de la Descalificación hayan sido cambiadas después de la primera sesión de Entrenamientos o de la primera Carrera, en cuyo caso, deberá haberlo notificado antes de efectuar la sustitución a los Comisarios Técnicos.

Art. 19 ZONAS DE ACCESO y PARQUES DE SERVICIO

19.1 Entrada al Pit Lane

La sección de pista que conduce al Pit Lane será denominada "entrada al Pit Lane" y se utilizará para abandonar la pista, el acceso al área de Boxes y/o los parques de servicio.

Durante la competición, solamente estará autorizado el acceso a Boxes por la entrada al Pit Lane.

19.2 Zona de aceleración o carril de salida

El acceso a pista solo se podrá realizar a través de la zona de aceleración o carril de salida habilitados para ello.

La Zona de salida de Boxes, de la cual forma parte el carril de aceleración, estará limitada al final de la misma por una línea o por un sistema similar, a partir de la cual el piloto no puede recibir ninguna ayuda externa o de su mecánico.

19.3 Zona o Área de reparación

Lugar indicado en cada circuito, situado entre el carril de entrada y salida de Pit Lane, y reservado para efectuar reparaciones, donde los karts y pilotos pueden recibir ayuda exterior de sus mecánicos durante el desarrollo de Entrenamientos y Carreras.

La Zona de salida de Pit Lane, de la cual forma parte el carril de aceleración, estará limitada al final de la misma por una línea o por un sistema similar, a partir de la cual el piloto no puede recibir ninguna ayuda externa o de su mecánico.

Parques de Servicio

19.4 Parque de Salida

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

19.4.1 El Parque de Salida es el área con acceso restringido, donde el piloto y su mecánico de Parque Cerrado, acceden con el kart antes de los entrenamientos oficiales cronometrados y carreras. El kart accederá al Parque de Salida con las cuatro ruedas debidamente montadas. No se podrá acceder con más ruedas.

El Parque de salida será utilizado de acuerdo con el Procedimiento de Parque de Salida.

19.4.2 Si por cualquier circunstancia un Kart que no cumpla con la normativa de entrada en el Parque de Salida y Pre-Parrilla, entrara en la Pre-Parrilla, no podrá tomar la salida y si llegara a hacerlo, desobedeciendo las órdenes de los oficiales, se le mostrará la bandera negra en la pista siendo Descalificado de la manga correspondiente, con las consiguientes penalizaciones derivadas de ello.

19.5 Zona de Pre-parrilla

La Zona de Pre-parrilla es el área habilitada al efecto de la formación de parrillas de salida, normalmente situada entre el Parque de Salida y la salida a pista.

Los Pilotos y sus mecánicos, una vez abandonado el Parque de Salida, están a las órdenes del Jefe de Parrilla y deberán seguir sus instrucciones en todo momento.

19.6 Zona de Pesaje

La Zona o línea de pesaje, estará situada a partir del carril de deceleración y previa a la báscula de pesaje y el Parque de Llegada.

A la finalización de los Entrenamientos Oficiales y Carreras, todos los pilotos deberán dirigirse a la zona de pesaje, siguiendo las instrucciones de los Comisarios de Pesaje.

Toda la zona de pesaje tiene la consideración de Parque Cerrado. Tan solo los Comisarios Técnicos y los pilotos con sus karts podrán acceder a ella, estando totalmente prohibida la presencia de mecánicos y/o representantes, hasta que sea autorizado su acceso.

19.7 Parque de Llegada

El Parque de Llegada es la zona habilitada a la que todos los pilotos se dirigirán al finalizar los Entrenamientos Oficiales y Carrera.

El Parque de Llegada tendrá acceso restringido donde el piloto y uno solo de sus mecánicos acceden, después de los Entrenamientos Oficiales y Carreras, si ha lugar.

Desde la finalización de los Entrenamientos o Carreras, determinada desde el momento que se muestra la bandera a cuadros, cualquier punto desde la línea de Llegada hasta el Parque de Llegada, este inclusive, tienen la consideración de Parque Cerrado.

19.8 Parque Cerrado

El Parque de Llegada tiene la consideración de Parque Cerrado en toda su área.

Art. 20 - COMPOSICIÓN DE LA PRUEBA

20.1 La Copa se completará con las siguientes sesiones oficiales:

20.1.1 Entrenamientos Libres Oficiales: 1 sesión (mínimo)

La duración de la sesión será determinada por el organizador, con un mínimo de 10 minutos.

No es obligatorio realizar cronometraje.

20.1.2 Entrenamientos Oficiales Cronometrados: 1 sesión.

Los entrenamientos oficiales cronometrados determinarán la parrilla de salida de la carrera 1 y la carrera 2 de cada categoría.

Estos entrenamientos podrán ser del tipo sesión a tiempo estipulado.

La vuelta más rápida de un piloto establecerá su posición en la parrilla de salida para la carrera 1 y la segunda mejor vuelta para la carrera 2.

En las clasificaciones de los entrenamientos oficiales cronometrados deberán aparecer los dos mejores tiempos logrados por cada piloto.

20.1.3 Carreras: 2 mangas

El número de vueltas de cada carrera será determinado por el organizador.

20.2 El tipo de salida en las carreras será lanzada, excepto en el caso de la categoría KZ que si disputa

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

mangas independientes será parada.

20.3 Al cierre del plazo de inscripciones y a criterio del organizador las distintas clases se podrán agrupar para conformar las distintas mangas, en función del número de inscritos.

20.4 La F.A.D.A. podrá autorizar otra composición distinta previa petición motivada de un Organizador.

20.5 Cada categoría disputará mangas independientes, fijándose el mínimo de inscritos en **5**. En caso de ser cifra menor a la referida el Comité Organizador de la prueba o los Comisarios Deportivos pueden decidir que una categoría tenga mangas independientes, si lo creen oportuno.

Art. 21 – SITUACIÓN DE PISTA MOJADA

21.1 En caso de declararse “Pista Mojada” (condición señalada por una pancarta por el Director de Carrera), la elección de neumáticos de seco o lluvia es libre, siempre del modelo determinado. El Director de Carrera se reserva el derecho de mostrar la bandera negra a un piloto, si juzga, que lleva un juego de neumáticos erróneo y va muy lento y peligroso para los otros pilotos. De hecho, la utilización de neumáticos “slicks” es obligatoria en todos los demás casos.

21.2 Cuando el Director de Carrera declare “Pista Mojada” en las Categorías Alevín y Cadete, todos los pilotos deben colocar, en el tiempo establecido por el Director de Carrera, neumáticos para lluvia en todas las ruedas antes de salir.

21.3 La utilización simultánea de slicks y de neumáticos para lluvia en un mismo kart está prohibida bajo cualquier circunstancia.

Art. 22 ENTRENAMIENTOS LIBRES, OFICIALES NO CRONOMETRADOS y WARM UP

22.1 Definición

a) Oficiales no cronometrados

Sesión no obligatoria, abierta a todos los vehículos y pilotos autorizados a tomar parte en la prueba. En caso de realizarse, se hará antes del entrenamiento oficial cronometrado.

b) Warm Up

Entrenamiento Libre, que en caso de celebrarse será el mismo día de la(s) carrera(s), en el que sólo pueden tomar parte los pilotos calificados para la carrera.

c) Libres Oficiales

Sesión no obligatoria, abierta exclusivamente a todos los vehículos y pilotos inscritos en la prueba

22.2 Interrupción de los Entrenamientos Oficiales no cronometrados

Cuando fuera necesario interrumpir los Entrenamientos a causa de obstrucción de la Pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista.

Art. 23 ENTRENAMIENTOS OFICIALES CRONOMETRADOS

23.1 Definición

Sesión obligatoria para todos los vehículos y pilotos que deseen tomar parte en la(s) carrera(s), y hayan sido autorizados a tomar la salida en dicha sesión.

23.2. Desarrollo

23.2.1 Durante cada sesión, los pilotos tomarán la salida cuando lo consideren oportuno.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Cualquier piloto que cruce la línea de salida de la Zona de Salida de Boxes se considerará que ha tomado la salida.

23.2.2 Todo Piloto que una vez tomada la salida se detenga por cualquier razón, en el Área de Reparación o Parque de Llegada, se considerará que ha finalizado sus Entrenamientos y no le será permitido reincorporarse a los mismos.

23.2.3 Los mecánicos no están autorizados a ayudar a los pilotos una vez hayan cruzado la línea al final de salida de la Zona de Salida de Boxes.

23.3. Clasificación de Entrenamientos Oficiales Cronometrados

23.3.1 Un kart no puede ser calificado más que por el piloto inscrito en el mismo.

23.3.2 La clasificación final de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados será con el mejor y segundo mejor tiempo de cada piloto.

Con el mejor tiempo de cada piloto se confeccionará la parrilla de salida de la Carrera 1 y con el segundo mejor tiempo de cada piloto se confeccionará la parrilla de salida de la Carrera 2.

23.3.3 En caso de empate, se considerará el siguiente mejor tiempo de cada piloto y así sucesivamente hasta romper el empate.

23.3.4 Si un piloto no pudiera realizar una vuelta cronometrada será clasificado al final de su serie. Si varios pilotos estuvieran en esta situación, sus posiciones se decidirán bajo los siguientes criterios o por sorteo, en caso de que se mantengan varios casos en la misma situación:

1º) Sale a la sesión, pero no completa una vuelta.

2º) No toma parte en la sesión.

3º) Se le anula algún tiempo de los conseguidos en la sesión, quedándose sin tiempos en la sesión.

4º) Anulación de todos los tiempos.

23.4. Interrupción de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados

23.4.1 La decisión de parar los Entrenamientos puede ser tomada únicamente por el Director de Carrera, o en su ausencia por su adjunto.

23.4.2 El Director de Carrera puede interrumpir los Entrenamientos oficiales cronometrados tantas veces y por tanto tiempo como él crea necesario, para despejar la Pista o permitir la retirada de un vehículo.

23.4.3 Cuando fuera necesario interrumpir los Entrenamientos a causa de obstrucción de la Pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida. Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista.

23.4.4 Cuando la señal de interrupción sea dada todos los vehículos reducirán inmediatamente la velocidad y regresarán lentamente hacia la línea de salida o Parque de Llegada, siguiendo totalmente las indicaciones de los comisarios de pista, y preparados para detenerse si así fuera solicitado por los oficiales de la prueba. Está prohibido adelantar.

23.5 Reanudación de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados

23.5.1 Salvo imposibilidad manifiesta, estos entrenamientos serán reanudados al menos para cumplir los tiempos mínimos de Entrenamientos Oficiales Cronometrados.

23.5.2 En el caso que la sesión de Entrenamientos oficiales cronometrados sea interrumpida, no se admitirá ninguna reclamación relativa a los posibles efectos sobre la calificación de los pilotos admitidos a la salida.

Sólo estarían autorizados a participar en la reanudación aquellos pilotos que no hubiesen accedido a pista antes de la interrupción, pero que estuvieran en la pre-parrilla y aquellos que aún continuasen en pista.

Art. 24 PARRILLA DE SALIDA

Al final de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, será publicada la clasificación provisional, a la espera de las posibles modificaciones que pudieran introducirse en virtud de los Reglamentos.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

24.1 Formación de las Parrillas de Salida

La Parrilla de la Carrera 1 y la Carrera 2 se formará en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, teniendo en cuenta para la Carrera 1 el mejor tiempo logrado por cada Piloto y para la Carrera 2 el segundo mejor tiempo logrado por cada piloto.

24.2 El piloto que tenga la Pole Position de cada parrilla podrá elegir el lado de Pole Position (izquierdo o derecho de la Pista), siempre y cuando informe al Director de Carrera tan pronto como llegue al Parque de Salida. Esta elección solo modificará la primera línea de parrilla, excluyendo a los demás. De no darse este caso, el piloto Pole Position de cada parrilla tomara la salida de la Carrera desde la posición especificada en el Reglamento Particular de la prueba.

24.3 Todo participante que se retire de la prueba sin notificar previamente su decisión de hacerlo al Director de Carrera, podrá ser sancionado.

Art. 25 - PROCEDIMIENTO DE PARQUE DE SALIDA

25.1 Entrenamientos Oficiales no cronometrados y Warm Up

Para los Entrenamientos Oficiales no cronometrados y Warm Up, los pilotos accederán a la pista de la forma siguiente:

- ✓ Si el circuito dispone de entrada y salida de pista independiente, los pilotos accederán a la misma a través de los accesos previstos.
- ✓ Si el circuito no dispone de entrada o salida de pista independiente, los pilotos accederán a través del Parque de Salida como vía de paso a la misma.

Control de puerta:

- ✓ Solo el piloto y mecánico tendrán acceso al Parque de Salida en los horarios establecidos para sus mangas.

25.2 Entrenamientos Oficiales Cronometrados

Los Pilotos y sus Karts se dirigirán al Parque de Salida siguiendo el procedimiento siguiente:

- ✓ Sólo el Piloto y su Mecánico están autorizados a acceder al mismo.
- ✓ Piloto y Mecánico deberán sólo podrán acceder al Parque de Salida en la manga que les corresponda y en el horario previsto para la misma.
- ✓ Al Parque de Salida sólo está autorizada la entrada del kart, el carro porta kart y la herramienta manual y recambios necesarios para la reparación del kart. No está autorizada la introducción de líquidos u otros productos similares.

Normas de seguridad:

- ✓ Bajo ningún concepto se podrá realizar cualquier manipulación u operación que pueda provocar un peligro para los demás ocupantes del Parque. (Ej.: producir chispas, etc.).
- ✓ 10 minutos antes del horario previsto para los Entrenamientos, se abrirá el acceso a la zona de Pre-Parrilla.
- ✓ 5 minutos antes de la salida se cerrará el acceso a la Pre-Parrilla y al Parque de Salida.

25.3 Carreras

25.3.1 Los Pilotos y sus Karts se dirigirán al Parque de Salida siguiendo el procedimiento siguiente:

- ✓ Solo el Piloto y su Mecánico están autorizados a acceder al mismo.
- ✓ Sólo se podrá acceder con las cuatro ruedas montadas en el Kart
- ✓ Piloto y Mecánico sólo podrán acceder al Parque de Salida en la manga que les corresponda y en el horario previsto para la misma.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

- ✓ Al Parque de Salida sólo está autorizada la entrada del kart, el carro porta kart y la herramienta manual y recambios necesarios para la reparación del kart. No está autorizada la introducción de líquidos u otros productos similares.

Normas de seguridad:

- ✓ Bajo ningún concepto se podrá realizar cualquier manipulación u operación que pueda provocar un peligro para los demás ocupantes del Parque. (Ej.: producir chispas, etc.)
- ✓ 15 minutos antes de la salida se comenzará a formar la Pre-Parrilla y los pilotos estarán a disposición del Director de Carrera.
- ✓ 5 minutos antes de la salida se cerrará el acceso a la Pre-Parrilla y al Parque de Salida.

25.3.2 Cualquier kart que no haya tomado su posición en la Pre-Parrilla en el tiempo establecido, no estará autorizado a hacerlo, excepto y bajo circunstancias excepcionales que quedarán a la apreciación de los Comisarios Deportivos.

25.3.3 Cualquier piloto que por cualquier razón tenga motivos fundados de que su/s kart/s no estará/n listos para tomar la salida, deberá informar a la mayor brevedad al Oficial al cargo del Parque de Salida, que a su vez informará al Director de Carrera tan pronto como le sea posible.

Art. 26 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

26.1 Disposiciones Generales

26.1.1 Pre-parrillas

Las parrillas de salida se formarán en la zona de preparrilla establecida a tal efecto en el circuito. En el caso de que la formación de la parrilla de salida previa, se realizará en la zona de parrilla en pista, esta será considerada como zona de preparrilla con las mismas consideraciones y normas.

1. Durante la formación de la preparrilla los pilotos se colocarán en la posición exacta que deberán ocupar en el momento de la salida. Este lugar deberá ser mantenido durante todo el procedimiento de salida.

2. La parrilla tendrá una formación de dos filas.

3. Una vez los karts abandonan la zona de Pre-parrilla y traspasan la línea que delimita el final de los boxes o carril de aceleración, no pueden recibir ningún tipo de ayuda exterior.

4. Cualquier piloto que no se haya situado a las órdenes del Director de Carrera y con su Kart en orden de marcha, le será permitido salir de Pre-Parrilla sólo cuando lo autorice el Director de Carrera o el Oficial a cargo de la Pre-Parrilla.

Cualquier Piloto con su Kart, presente en la Parrilla de Salida o Pre-Parrilla dentro de los tiempos establecidos, será considerado como salido a la prueba, independientemente del número de vueltas realizadas.

5. Los Karts colocados en la Pre-Parrilla deben estar listos para tomar la salida.

Está estrictamente prohibido realizar cualquier operación en el Kart, con la excepción del control de la presión de los neumáticos, que puede ser ajustada por el propio Piloto o su Mecánico, usando sus propios medios.

26.1.2 Zona de Salida - Puesto de Dirección de Carrera

1. En la salida, el Director de Carrera o el Starter estará situado en una plataforma situada al menos a 3 metros de lado de la Pista y detrás de una barrera de protección permanente.

2. La línea de meta determina el inicio y final de una vuelta completa al circuito y por consiguiente también al inicio y final de una Carrera.

3. Se recomienda contar con una línea amarilla pintada 25 metros antes de la línea de meta delimitará la zona a partir de la cual se podrá dar la salida.

Esta línea también podrá estar compuesta por un cono a cada lado de la Pista.

4. Para las salidas lanzadas, en cada circuito existirá una línea roja en la zona previa a la zona de salida.

Esta línea roja o línea imaginaria formada por conos al borde de la Pista, deberá ser indicada en el Reglamento Particular o en el Briefing. Durante la vuelta o vueltas de formación, los pilotos podrán recuperar su posición hasta esta línea roja. Una vez superada la línea roja, los pilotos no pueden

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

recuperar la posición en la formación y tomarán la salida en la posición que ocupe en ese momento.

5. Para las salidas lanzadas, en la zona de parrilla existirán dos pasillos delimitados por líneas blancas, conformando dos carriles comenzando no antes del final de la última curva antes de la línea de salida y hasta la línea de salida, según el Anexo 10 del Reglamento de Circuitos.

Los pilotos deberán mantenerse dentro de los carriles durante todo el procedimiento hasta que la señal de salida haya sido dada.

A efectos de interpretación, las líneas blancas forman parte del carril.

26.1.3 Tipos de Salida

1. Todas las salidas serán lanzadas, excepto en el caso de la categoría KZ, siempre y cuando tenga manga propia independiente de otras categorías.

2. La señal de salida será dada por medio de un semáforo, considerándose como señal de salida el apagado de las luces rojas del mismo.

En caso de fuerza mayor, la salida podrá ser dada mediante la Bandera nacional según lo dispuesto en el CDI.

3. Tan pronto como la salida haya sido dada, serán de aplicación las condiciones de Carrera, estando prohibido dar asistencia, excepto para aparcar el kart en una zona segura.

26.2 Secuencia del Procedimiento de Salida

Este procedimiento será aplicable en todas las carreras.

La vuelta de formación vendrá precedida de la siguiente señalización:

- ✓ Panel de 10 minutos.
- ✓ Panel de 5 minutos. Se cierra la entrada al Parque de Salida y a la Pre-Parrilla.
- ✓ Panel de 3 minutos. Los Karts deberán estar situados en su lugar de parrilla, listos para tomar la salida y con los neumáticos definitivos instalados (en caso de declararse "Pista Mojada"). Todas las personas deben abandonar la parrilla, excepto los Pilotos, Mecánicos y Oficiales de la prueba.
- ✓ Panel de 1 minuto. Finaliza el plazo de realizar cualquier operación de ayuda mecánica exterior permitida en los karts.
- ✓ Panel de 30 segundos. Los pilotos pueden arrancar sus motores y quedan a la orden del DC. En el caso de que un piloto no pueda arrancar su motor, deberá indicarlo a los comisarios
- ✓ Bandera verde. Los pilotos deben iniciar la vuelta de formación.
- ✓ Si el Director de Carrera declara "Pista Mojada", estará autorizado el cambio o montaje de neumáticos hasta la aparición del Panel de 3 minutos.

Sólo en el caso siguiente podrá ser permitida una variación del procedimiento de salida indicado:

- ✓ Si comenzara a llover después de la señal de 3 minutos y antes de la vuelta de formación, a criterio del Director de Carrera se podrá dar la oportunidad de que los pilotos cambien neumáticos. Se mostraría el Panel de Salida Retrasada, y el procedimiento de salida comenzaría de nuevo desde la señal de 5 minutos, permitiendo que las ruedas sean sustituidas. Durante esta intervención, sólo será posible cambiar neumáticos, ajustar bujes y ajustar presiones de neumáticos. Cualquier otra intervención está prohibida.

En este caso, se podrá cambiar neumáticos hasta el panel de 1 min.

26.3 Vuelta de Formación

26.3.1. Las vueltas de formación tienen por objeto conseguir que los diferentes elementos mecánicos adquieran la temperatura idónea de trabajo y de permitir dar la salida en el orden que se ha determinado en la Pre-Parrilla.

Una vez arrancados los motores, los pilotos quedarán a las órdenes del Jefe de Parrilla, quien será el que determine el momento de iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos estén en condiciones de hacerlo.

26.3.2 En el momento en que el Director de Carrera o Starter agite la bandera verde, los vehículos deberán iniciar la vuelta de formación manteniendo el orden de la parrilla de salida y siguiendo al piloto en "Pole Position".

26.3.3 Durante la vuelta de formación queda prohibido

- 1.** Efectuar ensayos de salida.
- 2.** Efectuar maniobras de zigzag para calentamiento de neumáticos a partir del punto indicado por el Director de Carrera en el briefing.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

26.4 Salida Lanzada. Secuencia del procedimiento

26.4.1 Una vez formadas las Pre-Parrillas, los pilotos estarán a las órdenes del Director de Carrera y seguirán sus instrucciones.

A las órdenes del Director de Carrera, los pilotos iniciarán la vuelta de formación, manteniendo su posición y sin adelantar al pole position.

26.4.2 Una vez que hayan tomado la salida de la vuelta de formación y traspasado la línea de boxes, los pilotos no podrán recibir ayuda exterior.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-parrilla, podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando reciba la autorización del Director de Carrera y siempre antes de que las luces rojas hayan sido encendidas. En el Briefing, se detallará el punto del circuito que se tomará como referencia, para permitir esta incorporación.

Una vez encendido el semáforo rojo, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre- Parrilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva, independientemente del número de vueltas de formación que se realicen.

26.4.3 Durante la vuelta de formación los pilotos tienen la obligación de:

- ✓ Circular en dos filas y en paralelo, a velocidad reducida.
- ✓ No utilizar otro itinerario que el delimitado por la pista para la carrera.
- ✓ Guardar la posición marcada en la Pre-Parrilla
- ✓ No efectuar ensayos de salida

26.4.4 Todo piloto que no pueda mantener su posición en el seno del pelotón, podrá intentar recuperar su posición asignada con la condición de que efectúe esa maniobra de una forma prudente y terminar de recuperarla antes de traspasar una línea roja (realmente pintada en la pista o delimitada por conos), y el resto de pilotos deberá facilitar esta operación cediendo el paso.

En el caso de que no puedan recuperar su posición original al llegar a la línea roja tomarán la salida en el lugar que ocupen en dicho momento.

Después de esa línea ninguna maniobra de adelantamiento será autorizada.

En el caso de una nueva vuelta de formación, podrá volver a intentar recuperar su posición, una vez haya pasado por la línea de meta y antes de llegar de nuevo a la línea roja.

26.4.5 Si un piloto se detiene por cualquier motivo durante la vuelta de formación, no podrá intentar arrancar de nuevo su kart antes de haber sido superado por la totalidad del pelotón.

Sólo entonces podrá recuperar su posición original, siempre que no afecte a la seguridad y hasta el lugar donde esté ubicada la línea roja.

26.4.6 Para recuperar su posición no podrá usar ningún otro camino o vía que no sea la empleada para la Carrera.

26.4.7 Sin embargo si, en el caso eventual de una repetición de la vuelta de formación, intenta arrancar por delante de la formación con el objeto de ser superado por los primeros pilotos e intercalarse en el pelotón, le será mostrada la bandera negra y será excluido de esa Carrera.

26.4.8 El Director de Carrera podrá detener la vuelta de formación si considera que un piloto se ha parado o retrasado por infracción de otro conductor, o indicará una vuelta suplementaria de formación para que este piloto pueda recuperar su posición.

26.4.9 Al final de la vuelta de formación, los pilotos deberán mantenerse en su carril correspondiente, circulando a velocidad reducida y dentro de las líneas marcadas en la pista.

26.4.10 Cuando los karts se acerquen, las luces rojas estarán encendidas.

26.4.11 Ningún kart puede acelerar antes de que se hayan apagado las luces rojas.

Los karts deben mantener su posición y circular en dos filas dentro de las líneas marcadas en la pista, a una velocidad constante, hasta que la señal de salida haya sido dada.

Durante todo el procedimiento, todos los pilotos deben respetar una distancia de seguridad entre sí, no mayor a un kart de distancia, que evite los contactos.

Todo piloto que toque, golpee o empuje al kart que le precede podrá ser sancionado con 3 segundos.

Todo piloto que toque, golpee o empuje al kart que le precede podrá ser sancionado.

Todo piloto que se salga de su carril podrá ser sancionado por los Comisarios Deportivos, con una penalización en tiempo como mínimo de 3 segundos a consecuencia de una salida parcial del pasillo (hasta dos ruedas fuera) y de 10 segundos por una salida integral del pasillo (más de dos ruedas fuera).

26.4.12 Si el Director de Carrera considera correcta la formación, dará la salida apagando las luces rojas.

26.4.13 Si no considera correcta la formación, encenderá la luz ámbar o naranja, que significará que debe realizarse otra vuelta de formación y se inicia de nuevo el procedimiento de salida.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Salidas lanzadas

En los casos de salida anticipada del contra-Pole (adelantar al Pole antes de que la salida haya sido dada), podrá ser sancionado.

26.5 Salida Parada. Secuencia del procedimiento

26.5.1 Una vez formadas las Pre-Parrillas, los pilotos estarán a las órdenes del Director de Carrera y seguirán sus instrucciones. A las órdenes del Director de Carrera, los pilotos iniciarán la vuelta de formación manteniendo sus posiciones y sin adelantar al Pole Position.

26.5.2 Una vez que hayan abandonado la Zona de Pre-parrillas y traspasado la línea de final de boxes o carril de aceleración los pilotos no podrán recibir ayuda exterior. Recibir ayuda exterior será sancionado con las penalizaciones establecidas en el CDI.

Los pilotos iniciarán la vuelta de formación y se dirigirán a la parrilla de salida en la pista, utilizando el desarrollo normal de la pista. En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta de formación, una vez todos los pilotos hayan salido de la zona de Pre-Parrilla, podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse a la vuelta de formación, siempre y cuando el Pole Position no haya llegado a la zona de línea roja. Una vez el Pole Position haya llegado a la línea roja, todos los karts que se encuentren en el Área de Reparación o Pre-Parrilla no podrán tomar la salida hasta que ésta haya sido dada de forma efectiva independientemente del número de vueltas de formación que se realicen. Durante la vuelta de formación los pilotos tienen la obligación de:

- ✓ Circular en dos filas y en paralelo, a velocidad reducida.
- ✓ No utilizar otro itinerario que el delimitado por la pista para la carrera.
- ✓ Guardar la posición marcada en la Pre-Parrilla.
- ✓ No efectuar ensayos de salida

26.5.3 Al final de la vuelta de formación y a las órdenes de los Comisarios, los pilotos tomarán sus posiciones y detendrán sus karts en la Parrilla de Salida. El Director de Carrera, estará en la zona de salida con una bandera roja.

26.5.4 Las luces estarán apagadas hasta que el último kart haya tomado su posición en la Parrilla.

26.5.5 En el caso, de que un piloto se retrase en la vuelta de formación tendrá la posibilidad de recuperar su posición en la Parrilla antes de que se enciendan las luces rojas.

26.5.6 Todo piloto que haga caso omiso de las indicaciones del Comisario para colocarse en la posición correcta de salida y se encuentre parado, en posición avanzada, retrasada y/o no centrada con relación a las marcas de la parrilla, podrá ser penalizado. Si, a juicio de los Comisarios Deportivos, la ventaja obtenida por el participante ha podido alterar el resultado de la salida de la prueba, el piloto será sancionado con un mínimo de 3 segundos.

26.5.7 Cuando todos los karts estén parados en la Parrilla en sus posiciones asignadas, un Comisario mostrará una bandera verde al final de la Parrilla.

26.5.8 El Director de Carrera retirará la bandera roja de la zona de salida y los pilotos quedarán a sus órdenes.

26.5.9 El Director de Carrera o el Starter encenderá el semáforo rojo, o iniciará el encendido secuencial de las luces rojas (con una duración de 4 seg.).

26.5.10 La Salida se considerará dada cuando se apaguen las luces rojas por el Director de Carrera.

26.5.11 Si el Starter no está satisfecho con el procedimiento, encenderá la luz ámbar o naranjas, lo cual significa que una vuelta de formación más será realizada.

26.5.12 Si un piloto no pudiera salir, se mantendrá en su kart y notificará su situación levantando los brazos, sin abandonar el kart, y quedará a las órdenes de los Comisarios de pista, para situar el kart en una posición segura.

26.5.13 En el caso de que se realizara una nueva vuelta de formación, el piloto será autorizado a salir de su kart e intentar arrancar por sus propios medios una vez que toda la parrilla le haya pasado. No estará autorizado a retomar su posición original y deberá tomar la salida al final de la parrilla, con independencia del número de veces que haya que repetir la vuelta de formación. En caso de no tomar la salida desde el final de la parrilla, será aplicada una sanción de un mínimo de 10 segundos. Ningún piloto estará autorizado a ocupar la posición vacante.

26.5.14 Si fuera necesario interrumpir el procedimiento de salida, el Director de Prueba o de Carrera, presentará la bandera roja agitada, indicando a los pilotos que deben apagar sus motores.

26.6 Falsas salidas e incumplimientos al Procedimiento de Salida Lanzada

26.6.1 En el caso de repetidas falsas salidas o por incidentes en la Vuelta de Formación, el Director de Carrera, actuando como Juez de Hechos, podrá parar el procedimiento de salida mediante la bandera roja e informar a los Comisarios Deportivos, los cuales podrán penalizar al piloto que las haya provocado.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Una nueva salida será dada inmediatamente, o en un tiempo prudencial que establezca el Director de Carrera, de acuerdo a las circunstancias.

La parrilla de salida será la misma que en el procedimiento inicial.

Todos los pilotos presentes en el área de salida o en el área de reparación antes de que el procedimiento fuera detenido, serán autorizados a tomar la salida de la nueva vuelta de formación.

Se aplicará la secuencia del Procedimiento de Salida, estando autorizadas las reparaciones hasta el Panel de 1 minuto.

26.6.2 Cualquier intento de adelantar o retrasar la salida será sancionado.

Para verificar el cumplimiento de la normativa establecida en el Procedimiento de Salida, salidas anticipadas y control de la alineación, todos los oficiales que figuren en el Reglamento Particular de la prueba, serán considerados además Jueces de Hechos, en conformidad con el Art. 11.16 y 13.6 del CDI..

26.7 Falsas salidas e incumplimientos al Procedimiento de Salida Parada

26.7.1 En el caso de repetidas falsas salidas o por incidentes en la Vuelta de Formación, el Director de Carrera o el Director de Prueba, actuando como Juez de Hechos, podrá parar el procedimiento de salida mediante la bandera roja e informar a los Comisarios Deportivos, los cuales podrán penalizar al piloto que las haya provocado.

Una nueva salida será dada inmediatamente o en un tiempo prudencial que establezca el Director de Carrera, de acuerdo con las circunstancias.

La parrilla de salida será la misma que en el procedimiento inicial.

Todos los pilotos presentes en el área de salida o en el área de reparación antes de que el procedimiento fuera detenido, serán autorizados a tomar la salida de la nueva vuelta de formación.

Se aplicará la secuencia del Procedimiento de Salida, estando autorizadas las reparaciones hasta el Panel de 1 minuto.

26.7.2 Cualquier intento de adelantar o retrasar la salida será sancionado con un mínimo de 3 segundos

Incurrir en una salida anticipada los pilotos que, antes de la señal de salida, dejan de estar en la posición de salida asignada.

Todo kart que esté en movimiento durante el procedimiento de salida antes de que la señal de salida sea dada, será considerado como una falsa salida.

Las penalizaciones por las infracciones al procedimiento de salida están recogidas en el Anexo 1.

Art. 27 CARRERAS

27.1 Composición y Desarrollo

27.1.1 En cada prueba se realizarán dos Carreras, denominadas Carrera 1 y Carrera 2.

27.1.2 La parrilla de la Carrera 1 y la Carrera 2 se establecerá en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, teniendo en cuenta para la Carrera 1 el mejor tiempo logrado por cada Piloto y para la Carrera 2 el segundo mejor tiempo logrado por cada Piloto.

27.2 Neutralización o Reanudación tras una suspensión de una manga o carrera

27.2.1 Neutralización de una manga o carrera

Una manga o carrera podrá ser neutralizada en el caso de que así se considera necesario por el Director de Carrera.

El procedimiento será usado sólo si la pista está obstruida o si los pilotos u oficiales están en un inmediato peligro físico, pero las circunstancias no son suficientes para justificar la detención de la manga o carrera.

1. La orden de neutralización será considerada dada, cuando en los puestos de Dirección de Carrera y Puestos de Comisarios se muestren banderas amarillas agitadas y si es posible un panel "SLOW" (panel amarillo con la palabra "SLOW" en negro, preferiblemente), que serán mantenidos hasta que finalice la neutralización.

Las luces naranjas intermitentes estarán encendidas en la línea de meta.

2. Cuando la señal de neutralización sea dada, todos los karts deberán alinearse detrás del kart que vaya primero, estando totalmente prohibido realizar adelantamientos.

El adelantamiento sólo podrá realizarse en el caso de un kart reduzca ostensiblemente su velocidad debido a un problema mecánico.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

3. Durante la neutralización, el piloto en cabeza dictará la velocidad a la que se debe circular, siempre muy moderada. Se entiende por velocidad moderada a respetar por el líder y el resto del grupo, una velocidad inferior a 60 km/h.
Cualquier infracción a esta norma, podrá ser sancionada por los Comisarios Deportivos.
Todos los karts deberán mantenerse detrás del líder en una formación lo más compacta posible. Ningún piloto está autorizado a dejar una distancia mayor a dos karts entre sí mismo y el kart que le precede.
4. Los karts podrán entrar en el Área de Reparación durante la neutralización, pero no podrán reincorporarse hasta que los oficiales del área lo autoricen. Una vez se reincorpore a la pista, el kart procederá a velocidad reducida hasta llegar al final de la línea de karts tras el líder.
5. Cuando el Director de Carrera decida el final del periodo de neutralización, las luces naranjas intermitentes en la línea de meta serán apagadas. Esto indicará a los pilotos que la manga o carrera será reanudada en el próximo paso por meta. En la última vuelta de neutralización, los paneles "SLOW" serán mantenidos y las banderas amarillas se mostrarán estáticas.
6. Durante la última vuelta de neutralización, el kart líder seguirá marcando la velocidad, siempre reducida.
El Director de Carrera indicará la reanudación mostrando la bandera verde en la línea de meta. Los adelantamientos seguirán prohibidos hasta superar la línea de meta al final de la neutralización. Al acercarse a la línea de meta, donde la bandera verde será mostrada por el Director de Carrera, los pilotos sólo podrán acelerar después de haber cruzado la línea amarilla anterior a la de meta y no podrán adelantar hasta no haber cruzado la línea de meta.
Las banderas amarillas y los paneles "SLOW" en los puestos de comisarios serán retirados y reemplazados por banderas verdes agitadas. Estas banderas serán mostradas como máximo durante una vuelta.
7. Todas las vueltas completadas durante la neutralización serán consideradas como vueltas de carrera.
8. Si la carrera finalizara durante la neutralización, los karts tomarán la bandera de llegada como es habitual, al término de las vueltas previstas para la carrera.
Los adelantamientos sólo serán permitidos en el caso de que un kart reduzca su velocidad a causa de un problema mecánico.

27.2.2 Reanudación tras la suspensión

Si una carrera es suspendida, el procedimiento de reanudación será efectuado en base al Procedimiento SLOW.

Bajo las órdenes del Director de Carrera, los pilotos procederán a tomar la salida en situación de neutralización durante una o más vueltas.

En el caso de que un piloto no pudiera iniciar la vuelta, una vez todos los pilotos hayan partido, podrá recibir asistencia. Una vez arrancado, el piloto podrá incorporarse, siempre y cuando reciba la autorización del Director de Carrera y siempre después de haber dado la señal de reanudación mediante la bandera verde.

En los puestos de los comisarios de pista, se presentarán de banderas amarillas inmóviles acompañados de carteles SLOW.

Si el Director de Carrera está satisfecho con la formación, señalará la reanudación de la carrera por medio de una bandera verde agitada en la Línea. Estará prohibido adelantar hasta que los karts hayan rebasado la Línea.

Cuando se aproximen a la Línea, donde el Director de Carrera agitará una bandera verde, los pilotos sólo podrán acelerar cuando hayan traspasado la línea amarilla que precede a la Línea.

Las banderas amarillas y en su caso los paneles SLOW, presentados en los puestos de comisarios de pista, serán reemplazados por banderas verdes agitadas que se mostrarán durante una vuelta como máximo.

27.3 Suspensión de las Carreras.

27.3.1 Suspensión

1. Cuando fuera necesario suspender las Carreras a causa de obstrucción de la Pista por un accidente o a causa de las condiciones atmosféricas u otras razones que hicieran imposible su continuación, el Director de Carrera ordenará que una bandera roja sea desplegada en la línea de salida.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Simultáneamente, otras banderas rojas serán desplegadas en todos los puestos de Comisarios de Pista.

Considerando que:

- ✓ Está prohibido adelantar.
- ✓ Algún punto de la pista puede estar parcial o totalmente obstruido.

El procedimiento a seguir varía en función del número de vueltas completadas por el piloto clasificado en primera posición antes de dar la señal de parada. Pudiendo darse el caso A, B, C descritos posteriormente.

2. En este caso, todos los karts deben reducir inmediatamente su velocidad y se dirigirán para detenerse en función de las instrucciones del Director de Prueba y/o Carrera:

a) **Al Área de Reparación:**

En este lugar, se podrá trabajar en los karts e introducir material de sustitución a condición de haberse depositado en el Parque Cerrado antes de la salida inicial (en el caso de chasis y motores, solo los verificados). Se podrá repostar.

b) **En la pista**, en el lugar designado en el Briefing:

Cuando así lo ordene el Director de Prueba y/o Carrera, no se podrá trabajar en los karts, ni introducir material de sustitución, ni repostar.

c) **Al parque cerrado.**

27.3.2 Reanudación

Tras una situación de suspensión, el plazo de reanudación debe ser lo más corto posible, y cuando se conozca la hora de comienzo, se informará a los pilotos. En cualquier caso, se emitirá un aviso 10 minutos antes.

Se mostrarán los siguientes carteles antes de la reanudación:

- ✓ 10 minutos
- ✓ 5 minutos
- ✓ 3 minutos
- ✓ 1 minuto
- ✓ 30 segundos

Todos los karts deben estar listos cuando se muestre el cartel de 3 minutos.

Caso A

Menos de 2 vueltas realizadas.

- ✓ La salida original será considerada nula y no realizada.
- ✓ La distancia será la misma que la original.
- ✓ La parrilla de salida será la misma que la original.
- ✓ Se admitirá a la nueva salida a todos los Pilotos presentes en el procedimiento de la salida original y que sean capaces de reanudar en la nueva salida.

Caso B

Más de 2 vueltas han sido realizadas pero menos del 75% de la distancia prevista de la carrera, redondeando las vueltas a la unidad por exceso.

- ✓ La Manga o Carrera será reanudada en base al Procedimiento SLOW y será de aplicación el artículo 31.2.2.
- ✓ La clasificación provisional será la de la vuelta anterior a la vuelta en la que se mostró la bandera roja.
- ✓ La distancia de la carrera tras la suspensión, será inferior en una vuelta a la distancia original menos el número de vueltas realizado hasta la orden de suspensión.
- ✓ El orden de salida será determinado por la clasificación provisional de la vuelta anterior a la vuelta en la que se mostró la bandera roja.
- ✓ Los karts que se encuentren en el área de Reparación o no corriendo en el momento de mostrar la bandera roja, no podrán reincorporarse en la reanudación.

Caso C

75% o más de la distancia de la carrera ha sido realizada, redondeando las vueltas por exceso,

- ✓ La Carrera se considerará como finalizada.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

- ✓ La clasificación será la de la vuelta anterior a la vuelta en la que se mostró la bandera roja.
- ✓ Se otorgarán la totalidad de los puntos.

27.4 Detención definitiva de una carrera

Si una Carrera se suspende, sin poder reiniciar la salida, no se atribuirá ningún punto en el Caso A (menos de 2 vueltas), se atribuirá la mitad de puntos en el caso B (más de 2 vueltas y menos del 75%) y la totalidad de puntos en el caso C (más del 75 %).

27.5 Los Comisarios Deportivos, previo informe de Dirección de Carrera, podrán penalizar según la reglamentación aplicable, a cualquier piloto que consideren causante del incidente que haya motivado la bandera roja.

Art. 28 LLEGADA

28.1 La señal de final de Carrera se dará en la línea de llegada en el momento en que el primer vehículo haya recorrido toda la distancia de la Carrera.

28.2 Si la señal de fin de Carrera es dada, por cualquier razón distinta a las previstas en el Reglamento Particular, antes de que el vehículo de cabeza haya efectuado el número de vueltas previsto, se considerará que la Carrera ha finalizado cuando el vehículo de cabeza ha pasado la línea por última vez antes de que la señal haya sido dada.

28.3 Si la señal de fin de Carrera por cualquier razón es retrasada, la Carrera se considerará finalizada cuando estaba previsto.

28.4 Después de haber recibido la señal de fin de Carrera, todos los karts continuarán para efectuar 1 vuelta de desaceleración; durante la misma se evitarán reducciones bruscas de velocidad así como cambios imprevistos de dirección, que puedan provocar accidentes, debiendo mantener los participantes, en todo momento, las mismas pautas de conducta observadas durante la competición. Todos los karts se dirigirán directamente al Parque Cerrado, sin pararse y sin ninguna ayuda, excepto la de los Comisarios si fuera necesario, usando el desarrollo normal de la pista y sin ningún retraso innecesario.

28.5 Todo kart clasificado que no pueda llegar al Parque Cerrado por sus propios medios, quedará bajo el exclusivo control de los Comisarios, que supervisarán el traslado del kart al Parque Cerrado.

28.6 Para que la llegada de un piloto sea considerada válida, éste debe cruzar la línea de llegada sentado al volante de su kart en condiciones normales de funcionamiento.

Art. 29 PARQUE CERRADO

29.1 Únicamente los Comisarios Técnicos y los Comisarios autorizados tendrán acceso al Parque Cerrado.

29.2 Ninguna intervención podrá ser realizada sin la autorización expresa de los mismos.

29.3 Tan pronto como la bandera de llegada es mostrada (Final) las normas de Parque Cerrado entran en vigor desde el área comprendida entre la línea de meta y la entrada de Parque Cerrado.

29.4 El Parque Cerrado deberá ser suficientemente amplio y protegido para asegurar que ninguna persona no autorizada tenga acceso al mismo.

29.5 Al finalizar los Entrenamientos cronometrados y después de cada carrera, los pilotos con su kart deberán dirigirse directa e inmediatamente al Parque Cerrado (excepto los karts designados por los Comisarios Deportivos para realizar el control de pesaje, que deberán dirigirse a la Zona de control del mismo y una vez realizado el mismo pasar a Parque Cerrado).

29.6 Los karts o cualquier pieza de los mismos, no podrán ser retirados del Parque Cerrado hasta la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos de la prueba.

29.7 La duración del Parque Cerrado quedará determinada por los Comisarios Deportivos.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 30 CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA

30.1 Para clasificarse en una Carrera deberán efectuar al menos el 50% de las vueltas realizadas por el vencedor (la mitad por exceso si el número de vueltas es impar), aunque no hayan traspasado la línea de llegada después de haberlo hecho el vencedor de la prueba en su última vuelta y, en consecuencia, no les haya sido mostrada la señal de fin de Carrera (bandera a cuadros).

30.2 El vehículo clasificado 1º será el que haya cubierto la distancia prevista en el tiempo más corto. Todos los vehículos serán clasificados teniendo en cuenta el número de vueltas completas que hayan realizado y, para aquellos que hayan totalizado igual número de vueltas, se tendrá en cuenta el orden de llegada a la línea.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 21 del **CDI**, la línea de llegada es la que establece el orden de llegada real de los vehículos.

En el supuesto que persistieran las dudas sobre el orden de llegada, se tendrá en cuenta, la mejor vuelta que los pilotos implicados hayan conseguido en la carrera en cuestión donde se hubiesen generado las dudas respecto al orden en la llegada.

Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomaría en consideración la segunda mejor vuelta y así sucesivamente hasta establecer el orden de llegada.

30.3 La clasificación oficial provisional firmada por el Director de Carrera será publicada después de la Carrera. Será la única clasificación válida bajo reserva de las modificaciones que pudieran introducirse en virtud del Código Deportivo Internacional o Reglamento Deportivo.

30.4 Transcurrido el período de presentación de reclamaciones sin haberse presentado ninguna la clasificación pasará a ser definitiva, será firmada por los Comisarios Deportivos. La clasificación de la 1ª carrera no será definitiva hasta –al menos- declararse definitiva la de la 2ª.

30.5 Si, por el contrario, transcurrido ese período de tiempo no pudiera firmarse la clasificación oficial, los Comisarios Deportivos emitirán una decisión que recoja, respecto a los vehículos que pudieran estar afectados, los motivos por los cuales está pendiente la precitada clasificación definitiva. Para el resto de los participantes se considerarán definitivos los elementos que han servido para establecer la clasificación.

30.6 En caso de haberse presentado una intención de Apelación, o de estar pendiente del resultado de un análisis antidoping, etc., la parte de la clasificación afectada mantendrá su carácter provisional hasta la resolución definitiva. En este caso los Comisarios Deportivos firmarán la clasificación oficial, haciendo mención en la misma de qué parte está afectada y cuál es el motivo de la provisionalidad.

Art. 31 ATRIBUCIÓN DE PUNTOS EN CARRERA

En cada Carrera se establecerá una clasificación final otorgándose puntos a los pilotos según el siguiente baremo:

1º- 20 puntos, 2º- 17 p., 3º- 15 p., 4º- 13 p., 5º- 11 p., 6º- 10 p., 7º- 9 p., 8º- 8 p., 9º- 7 p., 10º- 6 p., 11º- 5 p., 12º- 4 p., 13º- 3 p., 14º- 2 p., 15º- 1p.

Art. 32 – CLASIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA

32.1 Los 3 primeros clasificados de cada categoría, con la suma de los puntos obtenidos en las dos carreras, deberán participar en la ceremonia de entrega de trofeos en el podium y respetar todas las reglas e instrucciones referentes al procedimiento del mismo.

32.2 La clasificación final de la prueba, válida para la ceremonia de entrega de trofeos, se decidirá por la suma de los puntos de las dos carreras aplicando la puntuación otorgada para la Copa Aragón de Karting.

32.3 En caso de empate entre pilotos, la regla de desempate será la siguiente:

1º) Según la calidad de los puestos obtenidos en las dos carreras.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

2º) Si persiste el empate, según la calidad de los puestos obtenidos en los Entrenamientos Oficiales Cronometrados, atendiendo al mejor tiempo de cada piloto.

3º) En caso de mantenerse el empate se tendrá en cuenta la mejor vuelta lograda por los pilotos implicados en el empate en cualquiera de las dos carreras.

Art. 33 RECLAMACIONES Y APELACIONES

33.1 Cualquier reclamación deberá ser formulada conforme a lo establecido en el CDI, acompañada de una caución de 500 €.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Director de Carrera o su adjunto (o en su defecto a los Comisarios Deportivos) dirigidas al Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos en el plazo máximo de 10 minutos siguientes a la publicación de los resultados de los Entrenamientos oficiales cronometrados, y durante los 30 minutos que sigue a la publicación de la clasificación de las Carreras.

33.2 Conforme a lo indicado en el CDI, son Inadmisibles todas las reclamaciones contra las decisiones de los jueces de hecho en el ejercicio de sus funciones.

33.3 Conforme a lo indicado en el CDI, toda apelación deberá ser interpuesta en la forma y plazos establecidos en el citado capítulo, acompañado de una caución de 1000 €.

33.4 De conformidad con el C.D.I., las penas de tiempo impuestas por el Colegio de Comisarios Deportivos por infracciones del reglamento no son susceptibles de apelación.

Art. 34 CÁMARAS ON BOARD

El uso de Cámaras On Board queda prohibido desde la primera de las sesiones. También se prohíbe la colocación de accesorios.

En todas las sesiones sólo serán admitidas las cámaras que el promotor permita instalar previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos y como uso exclusivo promocional.

El uso indebido, no ajustado a la normativa reflejada en el presente Reglamento, será sancionado por los Comisarios Deportivos.

Las imágenes serán utilizadas exclusivamente para los usos de promoción autorizados por la Federación Aragonesa de Automovilismo.

Art. 35 – CLASIFICACIÓN DE LA COPA

35.1 La clasificación final de la Copa, en cada una de las categorías constituidas, se determinará atendiendo a la clasificación final de la prueba.

COPA ARAGÓN DE KARTING 2025 REGLAMENTO DEPORTIVO

ANEXO 1 - BANDERAS



Bandera Roja:

Esta bandera deberá ser agitada en la línea de salida cuando se haya decidido parar una tanda de entrenamientos o la carrera, y simultáneamente en cada puesto de vigilancia del circuito. La bandera roja también podrá ser utilizada por el Director de Carrera o su representante para el cierre de la pista



Bandera a cuadros negros y blancos:

Esta bandera deberá mostrarse agitada; significa el final de una tanda de entrenamientos o de la carrera.



Bandera negra:

Esta bandera deberá utilizarse para informar a un piloto determinado que deberá entrar en el "Pit Lane" la próxima vez que pase por su entrada, y pararse en su box (garaje) o en el lugar designado en el reglamento particular o en el reglamento del campeonato. Si por cualquier motivo, el piloto no respeta esta instrucción, esta bandera no se mostrará durante más de cuatro vueltas consecutivas.

La decisión de mostrar esta bandera es competencia exclusiva de los Comisarios Deportivos, y el equipo afectado será inmediatamente informado de la decisión.



La bandera negra con un disco naranja (de 40 cm. de diámetro):

Esta bandera deberá utilizarse para informar a un piloto determinado que su vehículo tiene problemas mecánicos susceptibles de provocar un peligro para él mismo o para los otros pilotos, y que deberá detenerse en su box en la vuelta siguiente. Cuando los problemas mecánicos hayan sido resueltos a satisfacción del Jefe de los Comisarios Técnicos, el vehículo podrá volver a salir a la carrera.



Bandera negra y blanca dividida diagonalmente:

Esta bandera no deberá mostrarse más de una vez, y constituye una advertencia, que indica al piloto afectado que ha sido notificado por comportamiento no deportivo.



Bandera amarilla:

Es una señal de peligro, y deberá mostrarse a los pilotos de dos maneras, con los siguientes significados:

- Una sola bandera agitada: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.
- Dos banderas agitadas: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección o para detenerse. Un peligro obstruye total o parcialmente la pista.



Bandera amarilla con franjas rojas:

Esta bandera deberá mostrarse inmóvil a los pilotos para advertirles de una disminución de adherencia, debida a la presencia de aceite o de agua sobre la pista en la zona de influencia de la bandera.



Bandera azul:

Deberá ser agitada normalmente para indicar a un piloto que está a punto de ser adelantado. No tiene el mismo significado en los entrenamientos que en la carrera.

Durante los entrenamientos:

- Ceda el paso a un vehículo más rápido que se dispone a adelantarlo.

Durante la carrera:

- Esta bandera deberá mostrarse normalmente a un vehículo que va a ser adelantado por otro que cuando complete esta maniobra contará con una vuelta de ventaja sobre el vehículo adelantado, y, cuando se presenta, el piloto afectado deberá permitir al vehículo que le sigue que adelante en la primera ocasión.



Bandera blanca:

Esta bandera deberá agitarse. Se utiliza para indicar al piloto afectado que hay un vehículo mucho más lento sobre el sector de la pista controlado por este puesto de vigilancia.



Bandera verde:

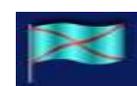
Esta bandera deberá utilizarse para indicar que la pista ha quedado libre, y deberá mostrarse agitada en el puesto de comisarios que hubiera necesitado la utilización de una o varias banderas amarillas, inmediatamente después de acabado el incidente.

Podrá igualmente indicar el inicio de una vuelta de calentamiento o el comienzo de una tanda de entrenamientos, si el Director de carrera lo Juzga necesario.



Bandera nacional:

Esta bandera se utiliza normalmente para dar la salida a la carrera. La señal de salida deberá darse bajando la bandera que, en lo que respecta a las pruebas con salida parada, no deberá elevarse por encima de la cabeza antes de que todos los coches se hayan parado, y en ningún caso durante más de diez segundos.



Bandera azul con cruz diagonal roja

La Bandera azul con cruz diagonal roja junto al número se mostrará fija para indicar a los pilotos que van a **SC1** doblados, en clasificatorias o finales, y que están obligados a abandonar la pista, quedando eliminados de la manga.

ANEXO 2 – REQUISITOS MÍNIMOS**Oficiales:**

- 1 Director de Carrera
- 1 Comisario Deportivo
- 1 Comisario Técnico
- 1 Oficial de Puesto de Control por cada puesto exigido en la Homologación del circuito para pruebas sociales y en la Línea de Meta.
- 1 Oficial en Báscula
- 1 Oficial de Pit Lane (mínimo)
- 1 Cronometrador (no es necesario que tenga licencia)

Servicios Médicos:

- 1 Ambulancia Convencional
(Se recomienda contar con una SVB o SVA y a ser posible médico)

Materiales:

- Semáforo de salida
- Banderas para los puestos de control
- Extintores (varios en zona técnica y pista)